



Culiacán, Sinaloa, miércoles 7 de abril de 2021.

C.P. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO
Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas
Gobierno del Estado de Sinaloa
Presente.

Por este conducto y en mi carácter de **Testigo Social** registrado con el **folio 014** en el Padrón Público de Testigos Sociales de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, me permito **emitir mi testimonio** sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional Estatal # 008, de la obra que me fue designada por esta Secretaría con el nombre: **“Construcción del Sistema de Iluminación en el Puente Ferroviario “Puente Negro”, ubicado en la ciudad de Culiacán”**.

En base a lo anterior, procederé a presentar mis observaciones y comentarios sobre el proceso que a mi juicio considero pertinentes realizar:

1. En relación a la **Publicación de la Convocatoria**, Especificaciones, Bases y Catálogo de Conceptos de la Obra, realizada el miércoles 24 de febrero de 2021, considero que se llevó a cabo de manera clara y oportuna, además de haber llevado a cabo la verificación de su publicación en la página web de “Compranet Sinaloa”.
2. La **Visita al Lugar** donde habrá de realizarse la obra se llevó a cabo el martes 16 de marzo a las 10 horas, evento al cual no asistí, por lo que me permitirá hacer la siguiente observación:
 - Aunque se me notificó con dos días hábiles previos a la visita a la obra, sugeriría que la misma pudiera realizarse con al menos 3 días hábiles previos a la visita.
3. La **Junta de Aclaraciones** se realizó el jueves 18 de marzo a las 12 horas, y aunque no fue recibida solicitud formal de aclaración alguna, se preguntó por parte de un servidor sobre las medidas de seguridad que

se tomarán para proteger la estructura contra el vandalismo, y conservar la obra el mayor tiempo posible. Ante esto se comentó sobre la coordinación con diversas autoridades para la protección del mismo.

4. En cuanto a la Junta de **Presentación de las Propuestas**, ésta se llevó a cabo mediante sesión pública transmitida en vivo por internet el jueves 25 de marzo a las 10 horas, donde se presentaron 8 Licitantes. Los integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal procedieron a la recepción y apertura de las Propuestas por parte de los Licitantes presentes.
5. La Reunión para la **Evaluación de las Propuestas** se realizó el martes 30 de marzo a las 10:00 horas y se transmitió en vivo por internet, observando lo siguiente:
 - Evaluación Técnica:
Después de una amplia revisión, se determinó que solo 2 propuestas cumplen con la documentación y los requisitos técnicos necesarios para la realización de la referida obra.
 - Evaluación Económica:
En relación a la parte económica, se confirmó que ambas propuestas cumplen con la documentación requerida, y además se determinó mediante formatos y fórmulas específicas, que las dos propuestas resultaron “solventes”.
6. El evento para la **Firma del Acta de Fallo** se llevó a cabo con toda normalidad el lunes 5 de abril a las 12 horas, acto en el cual se dio a conocer el resultado del análisis cualitativo de los documentos, así como de las Propuestas Técnicas y Económicas de los participantes, y aunque se presentó un empate en el importe de la propuesta, se adjudicó la Obra al Licitante Megapotencia de Sinaloa, S.A. de C.V., por haber obtenido mayor puntuación en la evaluación técnica. Posteriormente, se procedió a la firma de Acta de Fallo por parte de los interesados, dando así por concluido el proceso de Licitación de la obra Construcción del Sistema de Iluminación en el Puente Ferroviario “Puente Negro” en la ciudad de Culiacán.

Recomendaciones:

En el punto 2, considero que la notificación al Testigo Social podría hacerse con al menos 3 días hábiles previos a la visita.

Conclusiones:

De acuerdo a lo observado, considero que el Proceso de Licitación Pública de esta obra fue realizado de manera transparente, abierta, justa, imparcial, y respetando los protocolos y lineamientos que marca la Ley de Obras del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE



Lic. Carlos Corrales Díaz
Testigo Social # 014

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas